LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A (), () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 14 16 67 Jamundí Valle del Cauca para ser notificados del contenido del Auto 240 proferido el día 31/03/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32026891

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 16/06/2025

Desfijar el: 20/06/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ADRIANA MARIA ERAZO VALDIVIESO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Jamundí
Valle del Cauca - Jamundí